

HECHOS RELEVANTES AL 30-09-2016

Con fecha 16 de mayo de 2016 se celebró la quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de Comder. El objeto de esta junta fue someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas una disminución de capital para la Compañía. Esta disminución consta de dos aspectos:

- La eliminación de 940 acciones no suscritas ni pagadas que equivalen a un monto de M\$ 835.340, cuya colocación ya no se hace necesaria, toda vez que la sociedad ha comenzado a generar utilidades.
- La eliminación de la pérdida acumulada al 31 de diciembre del 2015 ascendente a un monto aproximado de M\$ 2.429.182, (excluido el efecto de utilidad por M\$ 58.775 registrado en resultados acumulados por impuesto diferido de acuerdo a lo instruido en Oficio Circular N°856 del año 2014 emitido por la SVS) con el objeto formal de depurar el Estado de Situación Financiera y de evaluar algún tipo de distribución de utilidades acumuladas.

La Superintendencia de Valores y Seguros, por resolución exenta n° 2923 de fecha 27 de julio de 2016, aprobó disminuir el capital, de \$ 13.970.952.400 dividido en 14.100 acciones nominativas a \$ 10.706.430.898 dividido en 13.160 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.

El Servicio de Impuestos Internos, con fecha 22 de agosto de 2016, acepta la disminución de capital del capital.

Luego de obtener los certificados de ambas entidades, al cierre de Agosto de 2016, Comder realiza el ajuste contable de la disminución del capital, el cual consistió en la eliminación de 940 acciones no suscritas ni pagadas y en la absorción de la pérdida acumulada por parte del capital, estableciendo un capital de \$ 10.706.430.898 dividido en 13.160 acciones nominativas.